



DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°568. –

DALCAHUE, 24 de junio del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1003-1014-1019. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

LAURA PAREDES CÁRDENAS	[REDACTED]	HONORARIOS	3 HORAS	08:00	a	22/06/2022
				11:00		
			1,5 HORAS	08:00	a	23/06/2022
				09:30		
			1 HORA	08:00	a	24/06/2022
				09:00		

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DALCAHUE


 RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
 -Carpeta personal.
 -Secretaria Municipal.
 -Oficina de Partes.
 -Transparencia.
 RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc